



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 012/2018
Bahía Blanca, 13 MAR 2018

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;

El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante GERMÁN EZEQUIEL BARZOLA, LU: 112758, presentó una solicitud de reinscripción al plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería;

Que el estudiante realizó el cambio al plan de estudios 2017 por error;

Que el estudiante se encuentra cursando asignaturas del quinto año de la carrera;

Que el proceso de Transición del nuevo Plan de Estudios 2017 indica que el quinto año de la Licenciatura en Enfermería comienza a desarrollarse en el año 2019;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción al estudiante GERMÁN EZEQUIEL BARZOLA, LU: 112758, a permanecer en el Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º Pasar a la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD